



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA

ACTA No. 4 DE 2018

"POR LA CUAL SE ACREDITAN LOS TESTIGOS ELECTORALES ANTE LAS MESAS DE VOTACIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA, PARA LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A CELEBRARSE DEL LUNES ONCE (11) AL DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018."

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA
En ejercicio de sus funciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *"Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular."*

Que el artículo 45 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 señala que los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos, que inscriban candidatos a cargos o corporaciones de elección popular o promuevan el voto en blanco, tienen derecho a ejercer vigilancia de los correspondientes procesos de votación.

Que el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que el Decreto – Ley 2241 de 1986 "Código Electoral", artículos 121 y 122 señalan que, para garantizar la pureza y publicidad de las elecciones, podrán acreditar los testigos electorales por cada mesa de votación.

Que el artículo 2.3.1.9.12. del Decreto 1620 de preceptúa que: *"Para garantizar la transparencia de las votaciones, los partidos o movimientos políticos con o sin personería jurídica, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos o promuevan el voto en blanco, que hayan inscrito candidatos, tendrán derecho a presentar ante los Embajadores y Jefes de Oficina Consular de Colombia en el exterior, listas de personas de reconocida honorabilidad para que actúen como testigos electorales, a razón de uno (1) por cada mesa de votación para cada día en que se cumplan las votaciones"*

Que el artículo 3º de la Resolución 4138 de 2015, preceptúa: *"ACREDITACIÓN DE TESTIGOS. Recibida la postulación, la autoridad electoral competente acreditará a los correspondientes testigos electorales, mediante credencial debidamente firmada, en la que aparecerán: nombres, cédula de ciudadanía, campaña política que representa y mesa para la que ha sido autorizado. En ningún caso podrán otorgarse credenciales en blanco"*.

Que de conformidad con el párrafo del artículo 1º de la Resolución No. 4138 de 2015, el testigo podrá acreditarse para vigilar más de una mesa, pero en todo caso, en ninguna mesa de votación, podrá actuar más de un testigo electoral por campaña política, coalición o promoción del voto en blanco.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar como Testigos Electorales ante las mesas de votación que funcionarán para la segunda vuelta de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a efectuarse durante la jornada del **lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018**, a los siguientes ciudadanos en las mesas que a continuación se señalan:

DÍA LUNES ONCE (11) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

CEDULA

NOMBRE

CAMPAÑA POLÍTICA

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia. Registraduría su garantía"



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

40.420.704	Diana Patricia Rueda Indaburu	Partido Centro Democrático
53.092.253	Nathalia Inés Cruz Sierra	Coalición Colombia Humana – MAIS

DÍA MÁRTEZ DOCE (12) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
63.316.517	Adriana Villamizar Vasquez	Partido Centro Democrático

DÍA MIÉRCOLES TRECE (13) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
66.848.489	Ximena María Restrepo López	Partido Centro Democrático
51.751.852	Ana Patricia Villa Maldonado	Coalición Colombia Humana – MAIS

DÍA JUEVES CATORCE (14) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
21.069.110	Martha Inés Barreto Preciado	Partido Centro Democrático

DÍA VIERNES QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
42.825.424	María Cecilia Mejía Arango	Partido Centro Democrático

DÍA SÁBADO DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
20.626.606	Gladyz Janneth Parra Forero	Partido Centro Democrático
53.092.253	Nathalia Inés Cruz Sierra	Coalición Colombia Humana – MAIS

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
40.420.704	Diana Patricia Rueda Indaburu	Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 02

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
63.316.517	Adriana Villamizar Vasquez	Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 03

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
80.421.703	Federico Alejandro Londoño C.	Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 04

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
1.022.369.799	Alexandra Suárez Forero	Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 05

<u>CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAMPAÑA POLÍTICA</u>
68.297.060	Sandra Viviana Ramos Anabel	Partido Centro Democrático



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 06

CEDULA

1.003.813.160

NOMBRE

Sara María Leguizamo Charry

CAMPAÑA POLÍTICA

Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 07

CEDULA

24.243.738

NOMBRE

Elsy Edilia Anave

CAMPAÑA POLÍTICA

Partido Centro Democrático

DÍA DOMINGO DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 08

CEDULA

14.997.754

NOMBRE

José Gabriel Tafur Villegas

CAMPAÑA POLÍTICA

Partido Centro Democrático

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir las credenciales para testigos electorales ante mesa de votación "Formulario E-15", en la que aparecerán: nombres, documento de identidad, campaña política que representan, día y mesa para la que han sido autorizados.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede de las Oficina Consular y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Lima a los ocho (8) días del mes de junio de 2018.

CLARA INÉS RUGE ROJAS
Cónsul General de Colombia en Lima

